



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 032 DE 1996

(18 DIC. 1996)

Por el cual se crea un Programa de Tecnología de Administración y Ejecución de Construcciones y un Segundo Ciclo Profesional de Ingeniería y Administración de Construcciones, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Artículo 65 del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996, Artículo 17.

C O N S I D E R A N D O :

Que la Constitución Política en su Artículo 69 consagra la autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las Universidades para "crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos".

Que la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, ha preparado un proyecto para la creación de un Programa de Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones y un Segundo Ciclo Profesional de Ingeniería y Administración de Construcciones y al efecto ha realizado los estudios de factibilidad.

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, cuenta con los recursos físicos, financieros y docentes para la creación del Programa.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 035 del 26 de noviembre de 1996, recomendó la creación del Programa.

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO.- APROBAR la creación de un Programa de Tecnología en Administración y Ejecución en Construcciones con duración de seis semestres y un Segundo Ciclo Profesional de Ingeniería y Administración de Construcciones, con una duración de cuatro semestres en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, conforme con las especificaciones del proyecto elaborado para tal fin.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 18 DIC. 1996

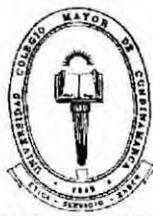
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Carlos Octavio Rodríguez Vasquez
CARLOS OCTAVIO RODRIGUEZ VASQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Martha Espinosa de Martínez
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ

maría cecilia b.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**EL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 18 DE 1996, se modifica mediante
ACUERDO 013 DE ABRIL 14 DE 1997.**